

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-009****FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O
CONVENIO****Versión N°:****06****Vigencia:****12-03-2026****ACTA DE INICIO DE CONTRATO SERVICIOS****FECHA:** 06 DE MAYO DE 2026**HORA:** 16:30**CONTRATO No.**No. 010-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFS-
EMAVI-ESM-2026**CONTRATISTA/COOPERANTE/ASOCIA
DO/CONVENIDO**

AGM HEALTH & BUSINESS SAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

23 DE ABRIL DE 2026

OBJETOPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA
DESINFECCIÓN PLANCHADO Y TRANSPORTE
DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESM - EMAVI**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El lugar de ejecución será en las instalaciones del establecimiento de sanidad militar – EMAVI de la escuela militar de aviación el contratista llevará a cabo la recolección de la ropa hospitalaria y la transportará hasta sus instalaciones, donde ejecutará el proceso de lavado, desinfección y planchado de la ropa hospitalaria recolectada y hará la entrega de las misma en la instalaciones del establecimiento de sanidad militar – EMAVI ubicado en la escuela militar de aviación en la ciudad de Santiago de Cali, previa coordinación con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR DEL CONTRATO

\$ 9.000.000

FORMA DE PAGO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – EMAVI pagará al contratista el valor de hasta NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE., incluidos todos los costos asociados, discriminados para el efecto como a continuación se indica:

CÓDIGO RECURSO	CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	CANT.	VALOR UNITARIO
16	02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA DESINFECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESM - EMAVI	91111502	1	\$ 9.000.000
VALOR TOTAL						

1. Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción y facturados hasta agotar el presupuesto, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-009

FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O
CONVENIO

Versión N°:

06

Vigencia:

12-03-2026

MES DEL PAGO 2026	FECHA DE CORTE SERVICIOS PRESTADOS 2026	VALOR
PAC JULIO 2026	MAYO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2026.
PAC AGOSTO 2026	JUNIO 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2026.
PAC SEPTIEMBRE 2026	JULIO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2026.
PAC OCTUBRE 2026	AGOSTO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2026.
PAC NOVIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026	OCTUBRE 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	NOVIEMBRE 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	DICIEMBRE DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-009

**FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O
CONVENIO**

Versión N°:

06

Vigencia:

12-03-2026

demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuara, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO

1



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-009

FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O
CONVENIO

Versión N°:

06

Vigencia:

12-03-2026

SUPERVISOR PRINCIPAL	AS21. DIANA AMALFI LOZANO CASTAÑO
SUPERVISOR SUPLENTE	T3. ANA YAMILE ALARCON MUÑOZ
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No. 4303848552 Cumplimiento Vigencia del 27/04/2066 al 31/07/2027 \$ 5.850.000
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Santiago de Cali, a los (06) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron ADRIANA CARABALI ZAPATA, en su calidad de **CONTRATISTA**, y AS21. DIANA AMALFI LOZANO CASTAÑO, en su calidad de **SUPERVISORA**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA DESINFECCIÓN PLANCHADO Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESM - EMAVI**

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

**OTROS (TARJETA
PROFESIONAL/TITULO
PROFESIONAL O TECNICO)**

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

OBSERVACIONES

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
3. Cubrir todas las necesidades que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
5. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas.
7. Y demás obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto del presente contrato.

En constancia, firman quienes intervinieron:



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O
CONVENIO

Código:

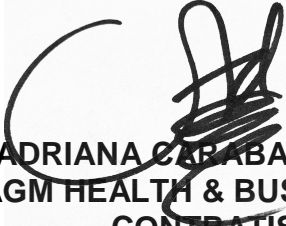
DE-DEAJU-FR-009

Versión N°:

06

Vigencia:

12-03-2026


ADRIANA CARABALI ZAPATA
AGM HEALTH & BUSINESS SAS
CONTRATISTA


AS21. DIANA AMALFI LOZANO CASTAÑO
SUPERVISORA